



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NATIVIDAD TORRES DE MORENO
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ MARCO ANTONIO IBÁÑEZ ARIAS
RADICACION: 2017-00467

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sinase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y póngase en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por las Notarías Primera y Segunda de Ramiriquí – Boyacá, obrantes a folios 71 y 73 respectivamente.

De acuerdo a lo manifestado en los oficios relacionados anteriormente, oficiese a la Registraduría Nacional del Estado Civil del municipio de Ramiriquí (Boyacá), solicitando se expida con destino a este Juzgado copia auténtica del registro civil de nacimiento del señor JOSÉ MARCO ANTONIO IBÁÑEZ ÁLVAREZ y de la señora MARLEN IBÁÑEZ ÁLVAREZ.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>27</u> del <u>08. ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria